



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 SEP 2015

VISTO: El Expediente Nº S01:0002863/2015 – Secretaría General de Ciencia y Tecnología - E/ Resolución Nº 2580/15, por el cual el CONICET aprueba el Reglamento Interno del Instituto de Biología Subtropical (I.B.S.), para conocimiento y Aprobación en el Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, que mediante Nota S01:0001290/2015 de fecha 18 de agosto de 2015 la Señora Secretaria General Adjunta de Ciencia y Tecnología eleva la Resolución ut supra mencionada para conocimiento y aprobación.

QUE, la Comisión de Ciencia y Tecnología se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 002/15 obrante a fojas 10, sugiriendo: "Aprobar el Reglamento Interno del Instituto de Biología Subtropical (I.B.S.)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 23 de Septiembre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Reglamento Interno del Instituto de Biología Subtropical (I.B.S.) unidad de doble dependencia CONICET-U.Na.M., sancionado por Resolución D Nº 2580 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de fecha 25 de junio de 2015, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

076 - 15

haa


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones